



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Gestión de Redes Asistenciales
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00009/2025

Pieza Administrativa N° 37799 Letra E Año 2025 Ámbito 1728

RAF 578 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES HRRG Fecha: 06/06/25 Apertura: 18/6/2025 14:00

Encuadre Legal: LEY1015 ART 18 INC K OPC202/20

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : VEASE ANEXO I - SERA APLICABLE EL PROCEDIMIENTO DE RE-DETERMINACION DE PRECIOS, EN CUYO CASO DEBERA SOLICITARSE SEGUN LOS REQUISITOS FIJADOS EN LA RESOLUCION O.P.C. N° 202/20 ANEXO IV- REGLAMENTARIA DEL ARTICULO N° DE LA LEY PROVINCIAL N° 1015 O LA QUE EN ALGUN FUTURO SE REEMPLACE.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/578 10 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Profesional Psiquiatra (bajo modalidad tele medicina). Pesos			
>>	Atención de teleconsultas Adultos con sesiones de 45 minutos por un total mensual de 60 horas para cada profesional.	36.00		
2	Profesional Psiquiatra infanto juvenil (bajo modalidad tele medicina). Pesos			
>>	Atención de teleconsultas Infanto Juvenil con sesiones de 45 minutos por un total mensual de 60 horas para cada profesional.	12.00		
3	Psicologo. Pesos			
>>	Atención de teleconsultas para EVALUACION NEUROCOGNITIVA con sesiones de 60 minutos por un total mensual de 80 horas para cada profesional.	12.00		
4	Psicologo. Pesos			
>>	Atención de teleconsultas para PATOLOGIA DE CONSUMO PROBLEMÁTICO (ADICCIONES) con sesiones de 60 minutos por un total mensual de 80 horas para cada profesional.	12.00		
5	Psicologo. Pesos			
>>	Atención de teleconsultas para PSICOLOGIA GENERAL con sesiones de 60 minutos por un total mensual de 80 horas para cada profesional.	12.00		
6	SERVICIOS NO PERSONALES GUARDIAS -PASIVAS. UNIDAD			
>>	Guardia pasiva de 24 horas para la cobertura mensual de la atención de la urgencia y/o emergencia hasta 20 dias por profesional según planificación del jefe de servicio para cada profesional psiquiatra y/o psiquiatra infanto juvenil.	960.00		
7	SERVICIOS NO PERSONALES GUARDIAS -PASIVAS. UNIDAD			
>>	70 Guardias pasivas anual para la atención de la urgencia y/o emergencia con asignación por el jefe de Salud Mental	70.00		


Vanesa F. Pacheco Borquez
Leg 33484525/00
Directora Administrativa
Hospital Regional Rio Grande



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Gestión de Redes Asistenciales
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00009/2025
Pieza Administrativa N° 37799 Letra E Año 2025 Ámbito 1728
RAF 578 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES HRRG Fecha: 06/06/25 Apertura: 18/6/2025 14:00

Encuadre Legal: LEY1015 ART 18 INC K OPC202/20
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:Teléfono:
Correo electrónico:

Comentario : VEASE ANEXO I - SERA APLICABLE EL PROCEDIMIENTO DE RE-DETERMINACION DE PRECIOS, EN CUYO CASO DEBERA SOLICITARSE SEGUN LOS REQUISITOS FIJADOS EN LA RESOLUCION O.P.C. N° 202/20 ANEXO IV- REGLAMENTARIA DEL ARTICULO N° DE LA LEY PROVINCIAL N° 1015 O LA QUE EN ALGUN FUTURO SE REEMPLACE.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/578 10 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	según necesidad del servicio. Para todos los profesionales en psicología.			

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$.....

Son Pesos:.....

Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$.....)	
Forma de Pago	SEGUN CONTRATO
Plazo de Entrega:	
Mantenimiento de Oferta:	SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ART. 34, INC. 47.
Lugar de Entrega:	
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	

Vanesa F. Pacheco Borquez
Leg. 33454525/00
Directora Administrativa
Hospital Regional Rio Grande



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Gestión de Redes Asistenciales
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00009/2025

Pieza Administrativa N° 37799 Letra E Año 2025 Ámbito 1728

RAF 578 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES HRRG

Fecha: 06/06/25 Apertura: 18/6/2025 14:00

Encuadre Legal: LEY1015 ART 18 INC K OPC202/20

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : VEASE ANEXO I - SERA APLICABLE EL PROCEDIMIENTO DE RE-DETERMINACION DE PRECIOS, EN CUYO CASO DEBERA SOLICITARSE SEGUN LOS REQUISITOS FIJADOS EN LA RESOLUCION O.P.C. N° 202/20 ANEXO IV- REGLAMENTARIA DEL ARTICULO N° DE LA LEY PROVINCIAL N° 1015 O LA QUE EN ALGUN FUTURO SE REEMPLACE.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/578 10 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Domicilio de presentación de ofertas:	AMEGHINO N° 709 - 1° PISO DIVISION CONTRATACIONES HRRG / CORREO ELECTRONICO		
	Domicilio de apertura de ofertas:	AMEGHINO N° 709 - 1° PISO DIVISION CONTRATACIONES HRRG		
	Vigencia del Contrato:	12 MESES CON OPCION A PRORROGA		
	Garantía de Oferta:	NO SE REQUIERE - SE REQUIERE GARANTIA DE ADJUDICACION		
	Requiere Muestra:	No		
	Flete a Cargo			


Vanesa E. Pacheco Borquez
Leg. 33484525/00
Directora Administrativa
Hospital Regional Río Grande

ANEXO I - CONTRATACION DIRECTA
POR COMPULSA ABREVIADA E.E. N° 37799- M.S.-2025.

El HOSPITAL REGIONAL RÍO GRANDE, invita a la presentación de ofertas según Compra Directa N° 00009/25 para contratación directa por compulsa abreviada de tres (3) médicos especialistas en Psiquiatría de Adultos, de un (1) Médico Psiquiatra Infante Juvenil, un (1) Licenciado en Psicología General, un (1) Licenciado en Psicología especialista o con formación en Adicciones y de un (1) Licenciados en Psicología con formación en evaluaciones Neurocognitivas, para realizar la atención bajo la modalidad de telemedicina para el servicio de Salud Mental del Hospital Regional Río Grande – M.S., por el termino de 12 meses contados a partir de la suscripción del Contrato pertinente, según la necesidad planteada por el área requirente, bajo el amparo de las leyes Provinciales N° 1015 – Artículo 18° inc. k) y N° 1465, Decretos Provinciales N° 3635/22, N° 674/11, N° 1742/15, N° 43/20, N° 832/21, N° 188/23 Anexo III, Resolución Contaduría General de la provincia N° 38/21 y N° 43/22, Resoluciones O.P.C. N° 17/21, N° 202/20 y N° 58/21.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR - COMO PARTE INTEGRANTE DE LA OFERTA, EN CARÁCTER EXCLUYENTE:

1. Copia de Documento Nacional de Identidad.
2. Copia Certificada del Título Profesional.
3. Copia Certificada de Título de Especialidades vinculado al objeto de la contratación.
4. Curriculum Vitae firmado en todas sus hojas.

Aclaración: En caso de ser **ADJUDICADO**, deberá dar cumplimiento a la presentación de toda la documentación que se detalla a continuación:

1. Póliza de Seguro de Mala Praxis y constancia de último pago
2. Seguro de Accidentes Personales.
3. Certificado de Antecedentes Penales, en su defecto Constancia de Certificado en Trámite.
4. Copia Certificada de Matricula Profesional Provincial o Constancia de Matricula en trámite.
5. Constancia de Inscripción/Opción en A.F.I.P. vigente.
6. Constancia de Inscripción en A.R.E.F. o Convenio Multilateral.
8. Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado (PROTDF).
9. Constancia de C.B.U. emitida por la entidad bancaria.

FIRMA DEL OFERENTE: _____

ACLARACIÓN: _____

CUIT: _____

DOMICILIO: _____

TELÉFONO DE CONTACTO: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____


Vanesa F. Pacheco Borquez
Leg. 33484525/00
Directora Administrativa
Hospital Regional Río Grande